



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
IBARGOITI
314725 IDOCIN (Navarra)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
IBARGOITI DE FECHA 25 ABRIL DE 2016**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Javier Eslava Armendáriz

Concejales:

D. José Javier Urdaci Uceda

D. Joaquín Monreal Lecumberri

D. Ignacio Domeño Buldain

D.^a Alicia Beorlegui Gorriz

Excusa Asistencia

Secretaria:

D.^a Begoña Olascoaga Echarri

En la Casa Consistorial de Idocin, a 25 de ABRIL de 2016, siendo las TRECE horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti en la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- Adjudicación definitiva de las obras de pavimentación del Camino de Celigueta y del Camino de Salinas a Zabalza.

El Sr. Alcalde informa del resultado de la licitación pública de la obra de pavimentación del Camino de Celgüeta, cuya Mesa de Contratación ha elaborado el Acta que a continuación se transcribe, adjudicando provisionalmente el contrato de obra a la empresa SASOI ERAIKUNTZAK S.L.

“ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS- SOBRE 3.

En Ibargoiti, siendo las 13:00 horas del día 22 de Abril de 2016, en las dependencias de la Sede de la Mancomunidad de Servicios administrativos de Izaga en Monreal, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la adjudicación de las obras de "**PAVIMENTACION DEL CAMINO CELIGUETA (IBARGOITI)**"

La Mesa, designada mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, queda constituida por los siguientes componentes:

El Alcalde del Ayuntamiento, José Javier Eslava Armendáriz.

Un Concejales del Ayuntamiento José Javier Urdaci Uceda.

El Técnico Director de las obras, Ivan Lakidain Torres.

La Secretaria del Ayuntamiento.

La Interventora del Ayuntamiento.

Se procede a dar lectura de la puntuación de las empresas participantes en la evaluación de las Ofertas técnicas, de conformidad con el Informe Técnico realizado por el Ingeniero de Montes Ivan Lakidain Torres, redactor del Proyecto:

EMPRESAS	VALORACION TECNICA (50 PUNTOS)
APEZETXEA ANAIK, S.L.	33,61
ARROYO ESARTE CONSTRUCCIONES	44,33
CONSTRUCCIONES LACUNZA	23,75
CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ, S.A.	36,00
EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L.	35,61
EXCAVACIONES REDONDO SOLOZABAL, S.L.	22,00
GOÑI ORTIZ FRANCISCO JAVIER TRANSPORTES PATXI LAZCOZ S.L.- UTE	28,99
HARINSA NAVASFALT S.A.	41,00
SASOI EURAIKUNTZAK, S.L.	40,48
TEX S.L. OBRAS Y SERVICIOS	43,32

Seguidamente, el PRESIDENTE ordena la apertura de los sobres N°3, que da el siguiente resultado, en cuanto a la oferta económica presentada por las empresas participantes:

EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)
APEZETXEA ANAIK, S.L.	60.480,00
ARROYO ESARTE CONSTRUCCIONES	53.399,65
CONSTRUCCIONES LACUNZA	48.545,15
CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ, S.A.	53.712,81
EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L.	51.652,03
EXCAVACIONES REDONDO SOLOZABAL, S.L.	53.774,22
GOÑI ORTIZ FRANCISCO JAVIER TRANSPORTES PATXI LAZCOZ S.L.- UTE	62.414,73
HARINSA NAVASFALT S.A.	52.858,71
SASOI EURAIKUNTZAK, S.L.	50.486,95
TEX S.L. OBRAS Y SERVICIOS	62. 415,18

La puntuación definitiva de las empresas, una vez sumada la puntuación de las ofertas técnicas y la puntuación de las ofertas económicas, arroja el siguiente resultado:

EMPRESAS	TECNICA	ECONOMICA	TOTAL
APEZETXEA ANAIK, S.L.	33,61	21,32	54,93
ARROYO ESARTE CONSTRUCCIONES	44,33	38,33	82,66
CONSTRUCCIONES LACUNZA	23,75	50,00	73,75
CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ, S.A.	36,00	37,58	73,58
EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L.	35,61	42,53	78,14
EXCAVACIONES REDONDO SOLOZABAL, S.L.	22,00	37,43	59,43



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
IBARGOITI
314725 IDOCIN (Navarra)

GOÑI ORTIZ FRANCISCO JAVIER TRANSPORTES PATXI LAZCOZ S.L.- UTE	28,99	16,67	45,66
HARINSA NAVASFALT S.A.	41,00	39,63	80,63
SASOI EURAIKUNTZAK, S.L.	40,48	45,33	85,81
TEX S.L. OBRAS Y SERVICIOS	43,32	16,67	59,99

La Mesa de contratación acuerda ADJUDICAR PROVISIONALMENTE el contrato de la obra de PAVIMENTACION DEL CAMINO CELIGUETA (IBARGOITI) a la empresa SASOI EURAIKUNTZAK, S.L. por ser quien ha obtenido la mayor puntuación."

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad:

1º.- Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y adjudicar definitivamente el contrato de referencia a la empresa SASOI ERAIKUNTZAK S.L. por el precio de 50.486,95 euros (IVA excluido). Se acuerda asimismo la suspensión de la adjudicación durante el plazo de diez días naturales, de conformidad con el Artículo 200.2 de la Ley Foral 6/2006 de 9 de Junio, de Contratos Públicos, en su vigente redacción dada por la Ley Foral 3/2013 de 25 de febrero.

2º.- Aprobar el gasto de 61.089, 21 euros con cargo a la partida correspondiente de gastos del Presupuesto de 2016.

3º. Facultar al Sr. Alcalde, José Javier Eslava Armendáriz, para la firma del contrato administrativo y demás documentos necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

4º. Publicar la adjudicación definitiva en el Portal de Contratación de Navarra y en el Tablón de anuncios de la entidad local; notificándola, así mismo, a cuantas empresas han participado en la licitación pública.

Seguidamente, el Sr. Alcalde da cuenta del resultado de la Licitación pública de la obra de Pavimentación del Camino de Salinas a Zabalza de Ibarroiti, cuya Mesa de Contratación ha redactado el Acta que se transcribe a continuación, adjudicando provisionalmente el contrato de obra a la empresa UTE ARIAN- ARCIS.

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS- SOBRE 3.

En Ibarroiti, siendo las 13:00 horas del día 22 de Abril de 2016, en las dependencias de la Sede de la Mancomunidad de Servicios administrativos de Izaga en Monreal, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la adjudicación de las obras de "PAVIMENTACION DEL CAMINO DE DE SALINAS A ZABALZA (IBARGOITI)"

La Mesa, designada mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, queda constituida por los siguientes componentes:

El Alcalde del Ayuntamiento, José Javier Eslava Armendáriz.

Un Concejal del Ayuntamiento José Javier Urdaci Uceda.

El Técnico Director de las obras, Ivan Lakidain Torres.

La Secretaria del Ayuntamiento.

La Interventora del Ayuntamiento.

Se procede a dar lectura de la puntuación de las empresas participantes en la evaluación de las Ofertas técnicas, de conformidad con el Informe Técnico realizado por el Ingeniero de Montes Ivan Lakidain Torres, redactor del Proyecto:

EMPRESAS	VALORACION TECNICA (50 PUNTOS)
APEZETXEA ANAIK, S.L.	31,30
ARIAN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	43,00
ASFALTOS DE BIURRUN	38,30
CONSTRUCCIONES LACUNZA	35,45
EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L.	32,30
EXCAVACIONES REDONDO SOLOZABAL, S.L.	22,30
HARINSA NAVASFALT S.A.	38,84
TEX S.L. OBRAS Y SERVICIOS	46,14

Seguidamente, el PRESIDENTE ordena la apertura de los sobres N°3. que da el siguiente resultado, en cuanto a la oferta económica presentada por las empresas participantes:

EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)
APEZETXEA ANAIK, S.L.	64.327,00
ARIAN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	50.150,53
ASFALTOS DE BIURRUN	58.000,00
CONSTRUCCIONES LACUNZA	59.014,63
EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L.	62.900,07
EXCAVACIONES REDONDO SOLOZABAL, S.L.	53.774,22
HARINSA NAVASFALT S.A.	60.039,36
TEX S.L. OBRAS Y SERVICIOS	63.571,10

La puntuación definitiva de las empresas, una vez sumada la puntuación de las ofertas técnicas y la puntuación de las ofertas económicas, arroja el siguiente resultado:

EMPRESAS	TECNICA	ECONOMICA	TOTAL
APEZETXEA ANAIK, S.L.	31,30	15,40	46,70
ARIAN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	43,00	50	93
ASFALTOS DE BIURRUN	38,30	30,84	69,14
CONSTRUCCIONES LACUNZA	35,45	28,36	63,81
EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L.	32,30	18,88	51,18



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
IBARGOITI
314725 IDOCIN (Navarra)

EXCAVACIONES REDONDO SOLOZABAL, S.L.	22,30	41,15	63,45
HARINSA NAVASFALT S.A.	38,84	25,86	64,70
TEX S.L. OBRAS Y SERVICIOS	46,14	17,24	63,38

La Mesa de contratación acuerda ADJUDICAR PROVISIONALMENTE el contrato de la obra de "PAVIMENTACION DEL CAMINO DE DE SALINAS A ZABALZA (IBARGOITI)" a la empresa UTE ARIAN - ARCIS por ser quien ha obtenido la mayor puntuación".

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad:

1. Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y adjudicar definitivamente el contrato de referencia a la empresa UTE ARIAN- ARCIS por el precio de **50.150,53** euros (IVA excluido). Se acuerda asimismo la suspensión de la adjudicación durante el plazo de diez días naturales, de conformidad con el Artículo 200.2 de la Ley Foral 6/2006 de 9 de Junio, de Contratos Públicos, en su vigente redacción dada por la Ley Foral 3/2013 de 25 de febrero.

2º.- Aprobar el gasto de 60.682,14 euros con cargo a la partida correspondiente de gastos del Presupuesto de 2016.

3º. Facultar al Sr. Alcalde, José Javier Eslava Armendáriz, para la firma del contrato administrativo y demás documentos necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

4º. Publicar la adjudicación definitiva en el Portal de Contratación de Navarra y en el Tablón de anuncios de la entidad local; notificándola, así mismo, a cuantas empresas han participado en la licitación pública.

2.- Aprobación del Pliego de Subasta para la adjudicación de las Hierbas de Idocin.

Se aprueba por unanimidad sacar a subasta pública el aprovechamiento de las hierbas de los terrenos comunales de Idocin, por el período de diez años, desde el 30/6/2016 hasta el 30/6/2026, al precio de 1.200 euros anuales, acordando asimismo publicar el presente acuerdo en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y del Concejo, durante el plazo de quince días hábiles desde la publicación de los anuncios en el Tablón.

Se transcribe a continuación el Pliego de la subasta para adjudicación de las hierbas de Idocin:

1.- Es objeto de este pliego de condiciones establecer las normas para el aprovechamiento de las hierbas de los terrenos comunales del Concejo de Idocin que están integrados en las parcelas del polígono 12 de Ibarroiti relacionadas en el Plano adjunto, que en la actualidad se encuentran cercadas en su totalidad con estacas y alambrada de espino abarcando una superficie aproximada de 110 Has. Existe en su interior una zona particular cercada de alambre de 2,7 Has, identificada como Parcela 105 del Polígono 12.

2.- Periodo de adjudicación 30/6/2016- 30/6/2026

- 3.- El aprovechamiento de los pastos de esta concesión estará dedicado al ganado equino, pudiéndose en su caso incluir en el aprovechamiento otras especies animales previo acuerdo de las dos partes implicadas en este contrato
- 4.- La adjudicación de este contrato se hará mediante subasta por el procedimiento de invitación a pliego cerrado estando la misma sujeta al sexteo reglamentario
- 5.- El precio base de licitación será de 1.200 € anuales con un incremento anual del IPC
- 6.-Requisitos para participar en la subasta.- Depositar una fianza provisional de 25 € y ser ganadero y propietario de ganado equino identificable
- 7.- El pliego correspondiente a esta subasta será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ibargoiti y concejo de Idocin
- 8.- La presentación de pliegos se hará en las oficinas de Monreal de la Mancomunidad de Servicios Administrativo de Izaga.
- 9.- La apertura de pliegos participantes se hará el día siguiente al término del plazo de presentación en las oficinas citadas en la anterior cláusula
- 10.- La fianza definitiva corresponderá al 20% del precio del remate de la primera anualidad en un plazo de 25 días a partir de la adjudicación definitiva
- 11.- El precio del arrendamiento se hará efectivo con una periodicidad anual
- 12.- Mantenimiento del vallado y mejoras.- Cada año se hará una revisión exhaustiva del vallado y en base a ella se establecerá un plan de reparaciones y mejoras acordado entre ambas partes y que será abonado por la misma previa presentación de las facturas correspondientes.
- 13.- Los terrenos objeto de la cesión mediante subasta, identificados en la cláusula primera, carece de ayudas PAC en la actualidad.
- 14.-En todo lo dispuesto en este pliego se estará a lo dispuesto en la Ley Foral 6/90 del Régimen de la Administración Local de Navarra y normativa concordante

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,

Fdo. José Javier Eslava Armendáriz	Fdo. Joaquín María Monreal Lecumberri
Fdo. José Javier Urdaci Uceda	Fdo D. ^a Alicia Beorlegui Gorriz
D. Ignacio Domeño Buldain	